

legitimados al efecto. Durante el proceso preventivo concursal esas observaciones no se sustancian (sólo en la quiebra liquidativa tiene relevancia la fecha inicial de la insolvencia), ni se ordena actividad probatoria sobre ellas, ya que no se dicta resolución judicial sobre el inicio del estado de cesación de pagos. Pero al fracasar, aquellas observaciones se agregan a las formuladas al informe general de la quiebra, y todas se sustancian dándose traslado (*rectius*: “vista”) al síndico (ver art. 115, LCQ)”.

El procedimiento tendiente a determinar el arranque del período de sospecha posibilita la participación de pluralidad de interesados (aun de terceros, no acreedores concurrentes, toda vez que dicha resolución puede reflejarse sobre su esfera jurídica y tienen interés en controvertir); con ello se alcanza al mismo tiempo acopio de datos e informaciones para que el magistrado pueda resolver del modo más certero un punto tan importante y de difícil esclarecimiento.

La fecha que se determine por resolución firme como de iniciación de la cesación de pagos hace cosa juzgada respecto del fallido, de los acreedores y de los terceros que intervinieron en el trámite para su determinación, y es presunción que admite prueba contraria respecto de los terceros que no intervinieron (art. 115, LCQ).

ÍNDICE GENERAL

Nota de los directores.....	7
-----------------------------	---

CAPÍTULO I

REGLAS PROCESALES Y FACULTADES DEL JUEZ EN LOS CONCURSOS

.....	9
1. Reglas procesales no sistémicas (art. 273, LCQ)	9
1.1. Los plazos procesales en los concursos.....	10
1.2. El cómputo de los plazos procesales en los juicios concursales	10
1.3. Aplicación del plazo de gracia en los concursos.....	11
1.4. La norma de la especialidad apelativa en los procesos concursales.....	16
1.5. La regla de la apelación con efectivo suspensivo (“persistencia del trámite principal”).....	17
1.6. Las modalidades notificatorias en el trámite concursal	20
1.7. El domicilio “ad litem” y los efectos de la falta de constitución	22
1.8. No remisión del expediente a juzgado extraño al concurso	22
1.9. Las anotaciones para la protección de la integridad patrimonial	22
a) Impuesto o tasa de justicia en las acciones iniciadas por la sindicatura para el cobro de los créditos del fallido	23
b) ¿Pago diferido o exigible “ab initio” de la “tasa de justicia” en las acciones revocatorias? Ejercicio por la sindicatura o acreedor	24
c) La “tasa de justicia” en la acción de extensión de quiebra.....	25
1.10. La carga probatoria en las controversias originadas.....	26

1.11. La excepción de arraigo en los concursos.....	27
2. Las facultades del juez concursal.....	29
2.1. El impulso procesal oficioso e instrucción de la causa	29
2.2. Instrucción de la causa en relación a la insolvencia del deudor.....	30
2.3. Otras facultades del juez concursal en torno a distintas materias	31

CAPÍTULO II

EL SÍNDICO CONCURSAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO

.....	37
1. Facultades y deberes del síndico concursal.....	37
1.1. Pedidos para la rápida tramitación de la causa	37
1.2. Averiguación de la situación patrimonial del deudor	38
1.3. Libramiento de cédulas y oficios ordenados.....	40
1.4. Exigir informes a entidades públicas y privadas.....	40
1.5. Requerir del concursado y terceros explicaciones patrimoniales	41
1.6. Compulsar de expedientes judiciales o extrajudiciales	41
1.7. Expedición de certificación de servicios a dependientes de la empresa.....	42
1.8. Solicitar medidas dispuestas por la ley y otras a los fines indicados	43
1.9. Oficina abierta al público para la verificación de crédito.....	43
1.10. Recibo de todo escrito que se le presente en el período de verificación	44
1.11. Inapropiada asignación de rol a la sindicatura.....	45
a) Incongruencia de los textos legales sobre su actuación.....	45
b) La expresión legitimante “interesado” del art. 37 LCQ	52
c) Acrecentamiento de dudas en relación al papel del síndico (Ley N° 26.086).....	55
d) Actuación del síndico en juicios desconcentrados.....	62
e) Actuación en el proceso concursal.....	63
2. Actuación del Ministerio Público	65
2.1. Participación en los supuestos del art. 51, LCQ.....	65
2.2. Participación en la Alzada.....	65

CAPÍTULO III

LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA EN EL CONCURSO.

PUNTOS DISCUTIBLES

.....	67
1. Incaducidad del trámite principal del concurso.....	67
2. Perención de la instancia en las demás actuaciones concursales	68
3. Procedencia de la caducidad “preconcurzal” (“instrucción falencial”).....	71
4. ¿Qué término legal de detención es de aplicación a la caducidad prefalencial?	73
5. La caducidad en las “demás actuaciones” es cuestión resuelta de “modo expreso” en la actual ley	75
6. Fundamentos del “plazo abreviado” de inactividad para las demás actuaciones	76
7. Caducidad del ejercicio de las acciones de inoponibilidad	79
8. La “perención de instancia” en el procedimiento de inoponibilidad	81
8.1. Perención en el trámite de “revocación concursal”.....	81
8.2. Perención en el trámite de la “acción pauliana”	83
8.3. Dudas que origina la “perención de instancia en otras actuaciones” conexas	84
9. Caducidad para demandar y perención de instancia en la extensión de quiebra	85
10. Caducidad de instancia en la acción de responsabilidad de representantes y terceros.....	88

CAPÍTULO IV

SUBSIDIARIEDAD LOCAL Y RESERVA CONCURSAL

.....	91
1. Regla subsidiaria de la ley del lugar del juicio	91
2. La regla de la “reserva” concursal.....	96
3. Anotaciones sobre medios impugnativos extraconcursales para cuestionar resoluciones concursales.....	99
3.1. Error “in procedendo” en el auto de quiebra.....	100
3.2. Irregularidades en el trámite previo y en el contenido del auto de quiebra	100
3.3. Evolución doctrinaria y legislativa	101
3.4. Recurso de nulidad: situación no prevista por la LCQ.....	102

3.5. Absorción de la nulidad por la reposición del art. 94, LCQ.....	102
3.6. Cuando el recurso de nulidad se exhibe más apto para corregir el error judicial.....	104
a) Preexistencia de un concurso ya abierto.....	104
b) Ausencia de motivación suficiente en el auto de quiebra	104
c) Omisión de una etapa esencial del trámite.....	105
d) Ignorancia del fallido sobre el pedido y declaración de su quiebra....	105
e) Conclusión: Test de selección inteligente para la vía impugnativa más apropiada	106
4. ¿Revocatoria <i>in extremis</i> contra el auto de quiebra?	108
5. ¿Apelabilidad de la resolución del art. 36, LCQ?	110
5.1. Impugnación específica en la verificación tempestiva.....	111
5.2. ¿Admisión por arbitrariedad de la apelación contra la resolución del art. 36, LCQ?	112
5.3. La regla de la inapelabilidad no es absoluta, pero para excepcionarla se exige arbitrariedad (inexistencia del vicio en el caso)..	113
6. ¿Pretensión autónoma de nulidad por cosa juzgada írrita o fraudulenta en el concurso?	114
6.1. Revocación por dolo en la verificación tempestiva	114
6.2. Carácter restrictivo de la revocación por dolo	115
6.3. Procedencia de la pretensión autónoma en el ámbito de la verificación de créditos	116
6.4. Recepción jurisprudencial de la pretensión autónoma en materia concursal	117

CAPÍTULO V

EL LEGAJO DE COPIAS E INCIDENTE GENÉRICO

.....	119
1. Copias de las actuaciones	119
2. Los incidentes genéricos (art. 280 y sig. LCQ).....	120
2.1. Clasificación de los incidentes.....	120
2.2. Incidente genérico vinculado al objeto principal del concurso	122
2.3. Procedimiento que debe imprimirse al incidente genérico	123
a) Requisitos de la demanda y contestación incidental	123
b) Rechazo <i>in limine</i> del incidente	124
c) Traslado de la demanda	124
2.4. Reglas generales sobre la prueba	125

a) Prueba pericial.....	127
b) Prueba testimonial	128
2.5. Recurso de apelación	129
2.6. Simultaneidad de incidentes	131
2.7. Honorarios profesionales en incidente de verificación tardía y recurso de revisión	132
a) Base regulatoria y porcentual aplicable conforme a la Ley 24.522	132
b) Intrínquilis no resuelto por la ley: honorarios del síndico en la verificación tardía y juicio de revisión:	135

CAPÍTULO VI

INCIDENTES Y MINI INCIDENTES "AUTÓNOMOS"

.....	141
1. Venia judicial para actos extraordinarios en concurso preventivo.....	141
2. Incidencia en relación al pronto pago laboral.....	144
2.1. Procedimiento de pronto pago.....	144
2.2. Primer caso: pronto pago de oficio	145
2.3. Pronto pago a solicitud de interesado.....	146
2.4. El informe sindical "inicial" del síndico	147
2.5. Informe sindical "mensual" sobre disponibilidades.....	148
2.6. La resolución judicial de pronto pago.....	149
2.7. Los recursos contra la resolución sobre pronto pago	151
2.8. ¿El sistema recursivo establecido en la ley es apropiado?	152
2.9. Alcances (<i>res iudicata</i>) del pronto pago.....	154
3. Mantenimiento de las medidas cautelares en el texto originario de la Ley 24.522.....	155
4. Levantamiento de las cautelares en la Ley 26.086.....	156
4.1. Inconducente levantamiento de cautelares	157
4.2. Prudente y cuidadosa aplicación del levantamiento cautelar	158
4.3. Criterios judiciales sobre levantamiento de cautelar	160
4.4. Juez competente, trámite y recursos contra el levantamiento de la cautelar	163
a) Trámite del levantamiento de la cautelar	167
b) Impugnación del resolutorio sobre levantamiento	168
5. Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías	168
6. Restitución de bienes de terceros.....	171
7. Oposición a la homologación del APE.....	173

8. Incidente de clausura por falta de activo.....	174
8.1. Los honorarios profesionales en la clausura	176
9. El incidente de concurso especial iniciado por acreedor hipotecario y prendario.....	178
9.1. La reserva de gastos del art. 244 LCQ	181
9.2. Bien subastado en el trámite principal del concurso	183
9.3. “Majul” un paradigmático caso judicial	184
9.4. El fundamento de la “prededucción”	186
9.5. Honorarios que abarca la “reserva de gastos”	188
9.6. Los honorarios sindicales: ¿costas o contribución?	189
9.7. Honorarios del abogado del acreedor y la condena en costas.....	191
9.8. ¿Antes de pagar el crédito con privilegio especial, debe hacerse una reserva para pagar honorarios del síndico devengados en el concurso especial?	196
9.9. Honorarios del abogado del deudor y condena en costas	197
10. Incidente de observación al informe final y proyecto de distribución.....	199
10.1. Contenido y publicidad del informe	199
10.2. Honorarios profesionales:	201
10.3. Incidente de observaciones	201
10.4. Recursos contra el resolutorio de impugnación	203

CAPÍTULO VII

OTROS “PEQUEÑOS INCIDENTES”, MERAS PETICIONES U OBSERVACIONES EN EL TRÁMITE PRINCIPAL DEL CONCURSO

.....	205
1. Introducción.....	205
2. Incidente de separación del deudor de la administración en el concurso preventivo.....	206
2.1. Disposición legal sobre separación.....	206
2.2. Clases de intervención en la administración	208
2.3. Designación de un administrador profesional.	208
3. Incidente para la suspensión temporaria de la subasta hipotecaria o prendaria (art. 24, LCQ)	210
4. Comunicación y autorización para viajar al exterior para el deudor.....	213
4.1. Distintos supuestos de ausencia	213
4.2. Aspectos procesales	216
5. Observaciones a las solicitudes de verificación y al informe general.....	217

6. Levantamiento “sin trámite” de la quiebra.....	219
6.1. Modalidades de la reposición contra el auto de quiebra.....	219
6.2. Trámite no contradictorio del levantamiento de la quiebra y caducidad de la cautela	221
6.3. <i>Quantum</i> de la consignación: tópico opinable.....	224
6.4. Sistema impugnativo en el levantamiento sin trámite	226
a) Decisorio denegatorio del levantamiento	226
b) Decisorio que ordena el levantamiento	226
6.5. Efectos del pedido de levantamiento	227
6.6. Las costas en el levantamiento sin trámite.	227
6.7. Un caso jurisprudencial sobre el monto del depósito.....	229
7. Observación a la fecha inicial de la cesación de pagos.....	231